

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

EL PRIMER PASO

El Senado ha dado al fin su aprobación al proyecto del gobierno sobre pago de la 1.ª enseñanza.

Ruda ha sido la batalla. Durante muchos días, y en muchas ocasiones hemos creído que se perdería todo. Así lo creían también los patrocinadores de la reforma. No ha faltado quien diera el proyecto por muerto y casi enterrado.

Celebramos el triunfo. No es completo. La reforma no satisface nuestras aspiraciones ni las del magisterio. Algo más había derecho a esperar; mucho más es lo que se nos había ofrecido. Las rutinas y las tacañerías de nuestra política no han consentido más por ahora.

Lo conseguido es el primer paso hacia el reconocimiento de la enseñanza primaria como función nacional, hacia la independencia del magisterio; es el primer paso para salvar a la clase de la subordinación intolerable al caciquismo de campanario. En tal sentido nos agrada la reforma.

Pero queda mucho, muchísimo que hacer. El pago de los atrasos en forma ignorada, la reducción del material, contra la cual protestamos, el abandono a los municipios de los alquileres, de las retribuciones, de la gratificación por adultos, de los aumentos voluntarios, todo ello son lunares de la reforma, todo ello hay que combatirlo y evitarlo en lo posible.

¿Cómo? El tiempo ha de decirlo.

Hemos dado el primer paso; no dejará de producir perturbaciones próximas, y hasta tanto es preciso no dormirse abrigando engañosas ilusiones.

Un aplauso para los que nos han defendido, y a proseguir la lucha, a conquistar el lugar que debemos tener, la mejora de dotaciones, que es de justicia evidente.

Sólo así podremos decir que hemos triunfado.

Obra nueva

El hombre, por D. Victoriano F. Ascarza.—Nociones de anatomía, fisiología é higiene, consejos de la vida práctica, anécdotas, etc., etc., al alcance de los niños, con multitud de grabados. Ejemplar, UNA peseta. Se remiten de muestra, remitiendo 30 céntimos en sellos, para gastos de envío.

ASAMBLEA DE ENSEÑANZA

Una comisión numerosa de la Asamblea ha visitado á los señores ministros de Instrucción pública y Subsecretario quienes hicieron elogios del magisterio, aconsejaron prudencia y manifestaron grandes deseos de atender cuantas peticiones sean compatibles con las cifras votadas en presupuestos.

El Sr. Requejo ofreció además que un individuo de la Asamblea, de la sección primera, formaría parte de la junta ó ponencia que ha de reunirse para reglamentar el real decreto de 26 de octubre último. Ha sido designado el Sr. España como presidente que fué de la mesa de discusiones.

Otra comisión presidida por el Sr. Canalejas fué recibida por S. M. la Reina que se manifestó enterada é interesada en los debates de la Asamblea, y en el triunfo de sus generosas aspiraciones.

Esta es la nota más saliente en estos últimos días.

Las conclusiones no se han hecho públicas aún y los incidentes de la discusión ofrecen ya escaso interés, singularmente en lo que afecta al magisterio primario.

Premios de honor

No se han repartido todavía los que se ofrecieron á los niños como recuerdo de la boda de la princesa de Asturias.

Los maestros dieron oportunamente la relación que se les pedía; pero los premios no han sido entregados á los niños propuestos.

Sirva esto de contestación á los que en la prensa de provincias vienen haciendo poco caritativos comentarios.

DATOS PEDIDOS

El marqués de Ibarra ha reclamado del ministro de Instrucción pública un estado en el que conste por provincias la verdadera situación de los maestros en el percibo de sus haberes.

Estos datos se habrán pedido por telégrafo á los secretarios de las juntas provinciales, y serán aprovechados para la discusión de los artículos en el presupuesto de ingresos.

Datos como estos, y á las alturas en que se halla la discusión de los presupuestos, no producen más que molestias, sin resultado práctico en el objeto que se propone.

Trabajo manual educativo

El profesorado primario de nuestra patria, deseoso de adquirir la preparación conveniente para enseñar el trabajo manual educativo en sus escuelas, viene solicitando de nosotros la adquisición de obras pedagógicas especiales, que les muestren el verdadero camino.

En la monografía pedagógica sobre el *Trabajo manual*, que uno de estos días sacará á luz nuestro compañero D. Ezequiel Solana, se reseñan más de cien obras escritas en castellano, en italiano y en francés, que tratan de este importante ramo de la pedagogía. Muchas de ellas están en nuestro poder; las demás podemos facilitárselas á nuestros compañeros con plazo de breves días. También daremos cuantos informes se nos pidan sobre las referidas obras.

Algunos profesores nos han pedido antecedentes sobre los cursos de Náá y de Bruselas. De Ripatransone nos escribe el insigne E. Consorti que le han pedido instrucciones desde algunas escuelas normales españolas. Todo hace creer que dentro de poco el trabajo manual educativo habrá adquirido carta de naturaleza en nuestra patria.

Es más: se está preparando una Pedagogía especial sobre la práctica del trabajo manual en la escuela primaria, sin omitir gasto de ninguna especie, y se hacen gestiones para que en las vacaciones del próximo verano se establezcan en Madrid cursos breves, donde pueda estudiarse seriamente la práctica de esta enseñanza.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto sobre el particular pueda interesarles.

Desigualdades

Al catedrático de instituto que explique más de diez y ocho horas á la semana se le dan, según el real decreto de 17 de agosto, mil pesetas de gratificación sobre su sueldo y, además, tiene quinientos.

El maestro tiene treinta y seis horas de clase, se le carga, además, la de adultos, que por lo menos son otras doce, y entre sueldos, gratificaciones y demás, no cobra la mayoría ni las mil pesetas que se dan de propina á un catedrático cuando pasa de las diez y ocho horas.

El presupuesto de Instrucción pública

En el Senado

(SESIÓN DEL 23 DE DICIEMBRE)

El Sr. GARDENAS: La novedad de que hoy se trata es la que comprende el proyecto del digno señor ministro de Instrucción pública, y que combate el voto particular que estoy defendiendo. ¿Qué motivos pueden existir para la incorporación que se pretende? El maestro aparece en primera línea. ¿Es que reclama el maestro? Si al maestro se le preguntasen los motivos que tiene para ello, tal vez colocaría en último lugar lo del pago por el Estado de sus haberes; y voy a decir por qué. El maestro ocupa en la escala del personal docente el último lugar; considera que no hay en esta escala, ni aquella igualdad de consideración, ni aquella igualdad de compañerismo, ni aquel respeto que en el concepto público merecen los que ocupan los lugares más preeminentes de la escala.

El maestro se encuentra en una situación, por decirlo así, desairada, y como todas las clases, por efecto del progreso natural del tiempo, casi sin influencias extrañas más que éstas, han ido tomando ideas más acabadas de lo que es su personalidad y de lo que representa él en el orden de la enseñanza, claro está que no se conforma y no se aviene de buen grado á esa situación en que se le coloca.

Es claro que la enseñanza pública no es apreciada en su concepto verdadero, ni aun por los mismos que la practican. Falta esa unidad que tiene la instrucción en el encadenamiento natural de toda ella, desde las primeras nociones que da el maestro hasta las últimas enseñanzas que se dan en el doctorado, y en esta situación, el maestro se queja y se lamenta, y cree que adquiere dignidad y adquiere categoría; ¿dónde y cómo? ¿Cómo? En el Estado. ¿Dónde? En su presupuesto, porque realmente parece que el que no consta en el presupuesto, que el funcionario que no está en el presupuesto, es un funcionario de orden inferior, no es verdadero funcionario público.

Equivocan el camino, indudablemente, los maestros de primera enseñanza. La dignidad y la consideración no hay que buscarlas, ni en el Estado, ni en el presupuesto; hay que buscarla en uno mismo, hay que buscarla en el cumplimiento del deber, y el maestro es menester que sepa, y sepa enseñar; y sabiendo enseñar y siendo prudente, tendrá todas aquellas condiciones que hacen del maestro, más que un funcionario vulgar, un funcionario ínfimo, como será dentro del presupuesto del Estado, una especie de sacerdote con vocación decidida, que no menos se necesita para ir á enseñar a un pueblo allá en las montañas de Asturias ó perdido en los últimos confines de la Península.

Entre nosotros la figura legendaria del maestro de escuela, con el gorro y las disciplinas, muerto de hambre, famélico, es el tipo tradicional, y para quitarse todo esto de encima, para ganar la consideración, el respeto y la categoría que merece, porque es la piedra angular del edificio de la Instrucción pública, necesita grandes esfuerzos y trabajar mucho, y no tendrá todo eso, con sólo figurar como funcionario público en el presupuesto del Estado.

Estas razones y motivos creo yo que habrán tenido los maestros para pedir la incorporación, y la última de todas, la que realmente ha dado más que decir y más que hablar, es la de la falta de pago; es decir, el no recibir al corriente sus escasos emolumentos. Esta razón, indudablemente lo es; no lo es para la incorporación, lo es para

pedir y reclamar que se les pague, para hacer que el Estado, por sus medios, que los tiene; por su acción tutelar, por el patronato y protección que ejerce sobre la enseñanza, haga que sean pagados los maestros de escuela.

Se ha asegurado, y se me han proporcionado los datos para poder yo afirmar que por lo que resulta de los tres primeros trimestres de 1911, se han pagado en ellos las atenciones de primera enseñanza y ha habido sobrante. ¿En qué ha consistido este sobrante después de pagados los tres trimestres? Voy á decirlo al Senado.

Primer trimestre, 18.000 pesetas de más. Segundo trimestre, 32.008 pesetas de más. Tercer trimestre, 154.000 pesetas de más; total, 254.008 pesetas de más en los tres primeros trimestres de este año de 1911.

Claro es, que se paga con arreglo á la legislación que rige y á la que antes me referí, pues si por esta legislación en tres trimestres se paga al corriente á los maestros, y además queda un sobrante para ir poco á poco amortizando el atraso, suponiendo que á ello se dedique, ¿no es esta una legislación que ha dado excelentes resultados? ¿Por qué hemos de llevar el apasionamiento á esas cosas? ¿Por qué hemos de anteponer los intereses particulares en aquello que es muy superior al interés de los partidos, puesto que se trata de interés nacional y de casi una obra de misericordia?

Pero hay, además, un punto, que como tantos otros, porque no he de decir más que aquello que tenga más relieve, es de verdadero estudio; ¿qué es lo que va á recibir el maestro después que se haya incorporado la primera enseñanza al Estado? lo que debe recibir constituye un cuadro complejo de emolumentos y dotaciones con una oscuridad extraordinaria.

No me haré eco de la disminución de sueldo que van á tener los maestros, una vez aplicada esta reforma, porque esto lo ha contestado ya el señor ministro de Instrucción pública de manera que realmente me ha satisfecho, pues ha deshecho un error, y ha vuelto por los fueros de lo que yo creo que es verdad hasta ahora. Sin embargo, he de manifestarle que también sobre esto abrigo dudas, no en el concepto en que se le ha hecho la observación en otra parte, sino en el concepto de la realidad, de lo que el maestro va á recibir después de votada la ley, comparado con lo que realmente recibe ahora; porque esperar que se le reoija al ayuntamiento aquello que tiene para los servicios de enseñanza y que, sin embargo, siga atendiendo á ellos, eso, señores, es una ilusión.

Vamos á los atrasos. Cuando no se pagaba al corriente, era natural que en una queja profunda y general se comprendiese todo; pero desde el momento en que se paga al corriente, desde el momento en que el trimestre está pagado, ¡ah! entonces, respecto de los atrasos, caben acomodamientos. No parece sino que no hay atrasos de suma importancia en muchísimas cosas; no parece sino que no se busca subterfugios y medios realmente ilegales para dejar de pagar cantidades que en un tiempo lejano pudieron y debieron tener su asiento en el presupuesto, y no lo han tenido, viniendo después á eso que se llama ejercicios cerrados, cuyo estudio es digno de recomendación.

Y es cosa singular tener en cuenta cómo el atraso casi se ha mantenido, y hay que considerar también cuánto se ha pagado; porque es evidente que si el atraso representa lo que no se ha pagado al maestro, y el año 78 era de 8 millones, y este no llega á 9, es evidente que se ha pagado mucho á la Instrucción primaria, y que lo que ha venido escandalizando es esa cantidad de atrasos tan grande, por tantos años combatida por todos los

ministros, pero sin medios eficaces para acabar con ella.

Esto por lo que respecta á los maestros; á los motivos que han podido tener para desear la incorporación, y la última parte, naturalmente, toca al contribuyente, que es la parte que podríamos llamar económica y dolorosa del asunto.

Tengan en cuenta los señores senadores que esta incorporación trae, como consecuencia indispensable, el aumento de la contribución territorial.

Por consiguiente, ese 16 por 100 de recargo á la contribución territorial, es un aumento positivo y seguro de esa contribución. Y por si acaso, como el proyecto dice, hubiera de recaer en más ó en menos en la contribución de consumos. ¡ah, señores!, no hablo de eso; puede decirse que en este asunto se ponen los pelos de punta.

Por lo demás, el maestro cobrará directamente del Estado. Ahora, por de pronto, puede ser que llegue á cobrar lo mismo que viene cobrando con el sistema vigente, pero mañana, el día de mañana, ¡seabe Dios cómo y cuándo podrá cobrar!

El Estado se va echando cargas encima sustituyendo á las corporaciones. Al parecer esta es una carga fácil de llevar, pero no es así. El Estado paga las atenciones de la segunda enseñanza, de las escuelas de bellas artes, de las escuelas normales, debiendo reintegrarse de las diputaciones provinciales; y, sin embargo, resulta con un déficit de extraordinaria importancia, y aunque tiene señalados los arbitrios y los ramos de donde ha de recaudar para ragar esas cantidades, sin embargo, repito, tiene un déficit de importancia que yo aseguro que excede de 7 millones, aunque lo elevan otros hasta 9 millones.

Por consiguiente, señores senadores, yo siento muchísimo que asunto de esta importancia no haya sido objeto de discusión entre todos los partidos políticos, y que no haya podido nacer, en uno ó en otro sentido, con la autoridad que este mutuo convenio indudablemente le daría.

El Sr. ministro de INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES (conde de Romanones): Señores senadores, aunque la materia se presta á hacer un discurso extenso, y mucho más teniendo yo el gusto y el honor de contestar al Sr. Cárdenas, he de procurar, por lo mismo que sobre el asunto va á recaer una votación y que muchos señores senadores estarán esperando que se verifique ser lo más breve posible. Voy á exponer mis opiniones sin apasionamiento de ninguna clase que no he sentido nunca, porque creo que esta no es una cuestión política, y tengo la seguridad de que he de llevar el convencimiento al ánimo del Senado, por más que me haya dejado un tanto frío la manifestación del Sr. Cárdenas, de que cualesquiera que fueran los argumentos, las cifras y los datos que aquí pudieran ser aducidos, á él no le convenían nada. Claro es que ya, con esta situación de ánimo, será muy difícil que yo pueda persuadir al Sr. Cárdenas.

Aquí se ha hecho una afirmación terminante, que es la que más me importa desvanecer; la de que el actual régimen de pago á los maestros había producido un gran beneficio para los mismos, más aún que, no solamente con este régimen se les pagaba todo lo corriente, sino que se había comenzado á pagar los atrasos. Yo no voy á hacer más que una consideración á los señores senadores. ¿Es posible que na lle me crea tan ligero ó tan inepto que si me hubiese encontrado en una situación normal, hubiese acometido esta empresa y librado batallas como la que estoy librando en este momento? ¿Es posible que yo hubiera hecho esto si no hubiese sido obedeciendo á las contiendas, á las tremendas reclamaciones que todos los días recibí

bis, y sigo recibiendo, de maestros á quienes no se paga ni siquiera lo corriente? ¿Es cuestión de números? Pues vamos á los números, y con una sencilla argumentación, voy á dejar perfectamente definido esto.

En la otra Cámara han sido leídos los estados de la intervención general, de los cuales resulta que, no sólo se ha pagado lo corriente si no que han sobrado cantidades, y el Sr. Cárdenas nos ha hablado aquí de sobrantes, y cuando le oí, estuve por interrumpirle para preguntarle con toda cortesía: ¿Qué entiende S. S. por sobrante? Porque ahí es precisamente donde está el equívoco. ¿Es que los sobrantes resultan entre las atenciones que se han debido pagar y lo que el Estado recauda y que, por lo tanto, quedaban todas las atenciones pagadas? Hay sobrante, yo lo reconozco; pero va á ver el Senado á qué obedece, explicando el sistema actual de pago.

El sobrante está en que, como quiera que las delegaciones de Hacienda se quedan con todos los recursos que tienen los ayuntamientos en el orden fijado en aquél decreto, resulta que hay muchos ayuntamientos en los cuales existe una diferencia entre las atenciones de primera enseñanza y sus recursos del 15 por 100 de láminas, etc., y ahí está el sobrante; pero los ayuntamientos que no están en esta situación tan próspera, en los cuales sus recursos no son los bastantes para satisfacer las atenciones de primera enseñanza, no solamente no pueden devolver nada, sino que esas atenciones se quedan sin pagar, y ¿quién está la diferencia.

Mientras los maestros dependan de los pueblos, es imposible que tengan consideración ni adquieran prestigio de ninguna clase. Así, pues, no hay que fijarse en sí ha sido el único móvil al hacer que esta atención pase al Estado únicamente el que se pague á los maestros; porque aunque estuvieran los maestros bien pagados, por otro orden de motivos, yo hubiera pedido que la instrucción primaria pasase al Estado, y ojalá que hubiera pasado de una manera más completa de como lo he podido lograr.

El Sr. Cárdenas, que conoce bien el régimen municipal, cree de buena fe que la instrucción primaria puede ser abandonada por completo á los municipios? ¿Cree que no es necesario que se mantenga en ella esta tutela y que ahora se dice se va á mantener por completo, reintegrando la primera enseñanza al Estado? ¿Cree S. S. que si se dejara á la mayor parte de los ayuntamientos de España la facultad de nombrar maestros, habrían de atender debidamente á esta obligación? ¿Cree su señoría que tendrían ella la enseñanza como el primero de sus deberes?

Yo, creo, señores, todo lo contrario, sin que esto pueda redundar en desprestigio de los ayuntamientos; repito creo lo contrario. ¿Es posible que la primera enseñanza siga en España como hasta ahora? El Sr. Cárdenas, que ha sido siempre tan amante de la enseñanza y lo es de la cultura del país, ¿cree que puede seguir España teniendo el número de escuelas con que cuenta? ¿Cree S. S. que pueden estar pagadas en la forma en que lo están? Pues bien; mientras en los Estados Unidos representan 14 pesetas lo que corresponde á cada habitante por atenciones de primera enseñanza, 10 en Inglaterra, 12 en Alemania, 8 en Francia, nosotros gastamos 1,50. Esto es estar completamente fuera del movimiento de la cultura general de Europa; está para los financieros tal vez pudiera parecer una amenaza; pero para los hombres de estudio, para aquéllos que creen que la cultura es elemento principal del progreso, para esos es una esperanza, y por eso yo he llevado las atenciones de la instrucción primaria al Estado, porque estando dentro del Estado, la cultura ge-

neral de España ganará muchísimo, y dependiendo de los ayuntamientos, no habrá esperanza absolutamente ninguna de realizar esta aspiración, aunque la cuestión de pagos quedara por completo resuelta. (*Muy bien, muy bien.*)

Se ha dicho también que antes de haber resuelto una cuestión tan transcendental como esta, era necesario tener un plan. Yo, aunque modestamente, tengo uno en estas cuestiones de primera enseñanza y mi plan se reduce á una sola cosa: á tener maestros. Y por eso quiero que ante todo se les pague, porque mientras no se les pague, no se podrá tener maestros, y mientras no se pueden tener maestros, será imposible, careceremos del factor principalísimo de la educación nacional. Ese es mi plan, y me parece que no puede ser ni más sencillo ni más terminante.

Porque, señores, ¿en manos de quién está entregada, no la instrucción, sino algo más, la cultura de todos los españoles? Pues está entregada, en su inmensa mayoría, al maestro de escuela rural y al párroco también rural; y señores, cuando el nivel intelectual del uno y del otro es tan inferior, no por culpa suya, sino por la poca atención que hasta ahora han merecido; cuando vemos esos sueldos inverosímiles que se dan á los párrocos, con los cuales apenas tienen para atender á las más apremiantes necesidades; cuando vemos que la inmensa mayoría de los maestros de España no tienen 60 céntimos, ¿no produce frío en el ánimo ver que entregamos toda el alma española á esta clase de sacerdotes? (*Muy bien.*)

Yo hago una afirmación: por este arreglo, tal como la solución se presenta á la consideración del Parlamento, el contribuyente español no pagará un sólo céntimo. (*El Sr. Allendesalazar: Ya se le pagará á S. S.*) Porque las atenciones de primera enseñanza que hoy pasan al Estado son exactamente las mismas que hoy pagan los contribuyentes; no exceden ni en un céntimo. En este punto la actitud del señor ministro de Hacienda no pudo ser más terminante, porque dijo: «bien, que pase la atención á cargo del Estado; pero con esto el contribuyente español no deberá sufrir ningún aumento.» (*El Sr. Allendesalazar: Ya lo probaremos al tratar de los ingresos, y le ruego que asista cuando se discutan, porque le demostraré que ha habido un aumento, y grande.*)

Todo queda igual en absoluto (y ya se dijo ayer en el Congreso, y no voy á repetirlo ahora, porque esto llegará cuando se discutan los ingresos y el articulado); que lo que se pague de más por contribución territorial, se pagará de menos por consumo, y así, por este régimen de las compensaciones, se llega á poder hacer la afirmación que he hecho.

Pero es que decía el Sr. Cárdenas que sobre este punto era necesario una fórmula en la cual estuvieran de acuerdo los dos partidos. Esa fórmula la demandó ayer del partido conservador el señor ministro de Hacienda, y no se le contestó con fórmula ninguna, porque nosotros hacíamos cuestión de principio el que las atenciones de primera enseñanza pasaran al Estado; pero no hacíamos cuestión ninguna la forma en que debían ser pagadas. Por eso el señor ministro de Hacienda le preguntó al Sr. Villaverde en el Congreso si él tenía una fórmula mejor que la que él había propuesto. No se le contestó, porque no se llama contestar el decir que lo mejor era dejar las cosas como estaban, y como esto atacaba ya á lo sustancial de los principios que defendíamos, no podíamos ponernos de acuerdo en modo alguno.

Y suplicando al Sr. Cárdenas me dispense si no soy más extenso al contestarle, termino rogando al Senado me perdone por el tiempo que he molestado su atención. (*Muy bien, muy bien.*)

El Sr. CARDENAS: Señores, el argumento capital del señor ministro para sostener su proyecto es, que no se va á hacer absolutamente nada para el maestro más que cambiar la forma de pago, que en vez de pagarle el municipio le pague el Estado; es decir, que no hay mejora de ninguna clase, que no se trata de aumentar los sueldos absolutamente de nada más que de la forma de pago. Pues yo tengo que decir al Senado y al señor ministro; ¿es que se mejora la condición del maestro exclusivamente porque cobre al corriente? Pues me ha de perdonar el señor ministro de Instrucción pública que eso no puede ser.

Lo que se quiere es hacer maestros, y emplear, no sólo los millones de ahora, sino muchos más, en hacer primero escuelas normales, en realizar una organización de servicios de tal manera, que no nos encontráremos como se encuentran ahora muchas escuelas, hasta sin pluvias, porque de ese modo es imposible tener maestros.

Una última observación, porque no quiero entretener á los señores senadores que han venido para votar este asunto. Yo aseguro á S. S. que si la primera enseñanza viene al Estado, como hoy se pretende, continuará tan menguada, tan en las mismas condiciones en que se encuentra hoy, que dentro de dos años por la ley natural del descenso en estos asuntos cuando no hay progreso vendrá á estar mucho peor que ahora, y pongo al tiempo por testigo. Ahora si S. S. trajese aquí un plan de aumentos de escuelas y llegase á crear establecimientos normales en condiciones de poder dar una enseñanza como la que se da hoy en todas partes, si hubiera preparado el terreno para hacer maestros, entonces sería fácil venir á un patriótico acuerdo.

Consultada la Cámara por el señor secretario marqués de Reinosa acerca de si se tomaba ó no en consideración el voto particular del Sr. Cárdenas, se pidió, por suficiente número de señores senadores, que la votación fuese nominal, y verificada ésta, quedó desechada por 94 votos contra 63.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Navarra.—El día 18 terminó el ejercicio oral de oposiciones á escuelas de niños siendo aprobados de los 18 actuantes, 7; al día siguiente dió principio el ejercicio práctico. El tribunal muestra gran actividad para terminar cuanto antes todos los ejercicios.

Soria.—En las oposiciones á escuelas de niños de esta provincia han quedado sin proveer las plazas por no considerar el tribunal aptos para las mismas á ninguno de los opositores.

Zaragoza.—Los opositores á escuelas elementales de niños de 820 pesetas han practicado el tercer ejercicio; el día 27 continuarán estas oposiciones para verificar los dos ejercicios restantes.

ACTO LAUDABLE

Una familia piadosa ha repartido á los niños y niñas asistentes á las escuelas de Majadahonda (Madrid), diferentes prendas de vestir, en premio á su aplicación y puntual asistencia á la escuela.

Con tal motivo los vecinos de Majadahonda muéstranse profundamente agradecidos á los señores de Sandoval, que así han sabido manifestar al pueblo su interés por la enseñanza.

Digno de aplauso es tal proceder, y lástima que no tenga más imitadores en nuestras clases acomodadas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Chinchón (Madrid).—La junta directiva de esta asociación ha quedado formada así: D. Natalio Moraleda, presidente; D. Mariano Amós, vicepresidente; doña Antonia Fernández, tesorera; D. Rafael Fernández, delegado-secretario; doña Encarnación de la Cruz Ruiz, doña María Encarnación Fernández, D. Juan Hernais, don José María Escobar, vocales.

ECOS DEL MAGISTERIO

Protestemos

Si en el seno de la representación nacional, y válidos de la inmunidad del diputado, hay individuos que denigran al magisterio primario, imputándole faltas que no comete, y lo que es peor aún, atribuyéndole una incompetencia exagerada en grado superlativo, deber de ese magisterio es imitar el ejemplo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y protestar como un solo hombre, y con la energía propia del que se ve herido en su honra profesional, contra esas manifestaciones imprudentes, en las cuales se confunde á todos los individuos de una clase, pobres sí, pero honrada y más competente de lo que se figuran sus detractores; se la confunde, declamo á toda en general, con alguno que otro caso aislado, de los que no faltan en todas las clases sociales.

D. sobra deben saber los que atentan contra el magisterio, que las excepciones no constituyen regla, y en el actual magisterio de primera enseñanza con la regla general una educación é instrucción que ya quisieran muchos de sus calumniadores píblicos, una honradez nunca de mentida, y cuantas virtudes reclama la árdua misión que la sociedad les confía.

Siento que el periódico profesional en que se ha de insertar, si lo merece, este desaliñado escrito, no pueda publicar artículos largo; pero no concluiré sin retar á esos que dicen «que no hemos sabido educar á la generación que ha de pagarnos», no á manejar la pistola, e sable ni la espada, porque ese reto no es cristiano ni propio de los que profesamos la doctrina en que casi se manda «perdonar las injurias»; pero sí el reto á desenvolver un tema aplicable á la práctica en una escuela elemental de niños, y le probaré que á pesar de ser sexagenario y maestro de un pueblecillo, sé mantenerme á la altura de la época en que vivo, y en teniendo algo de la ortografía. Y creo que si todos mis compañeros, entre los cuales me considero el último, hiciesen un reto análogo, sería la mejor protesta que podríamos hacer contra esos que se ensañan contra nosotros, en vez de emplear sus lucubraciones en dotarnos de una ley que tienda á poblar de alumnos las escuelas, tanto diurnas como nocturnas, pues mal podremos educar á las generaciones que han de pagarnos, si éstas, en vez de asistir á las clases se marchan al campo á cuidar del borrico mientras sus padres trabajan, sin que estos atiendan á nuestras amistosas exhortaciones en pro de sus hijos.

TEODORO PERIANES Y SEVILLA

Nueva rectificación

En vista del suelto que lleva por título «Rectificación», publicado en el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 14 del corriente mes de diciembre, y con el objeto de que la verdad quede siempre en su verdadero lugar, debemos manifestar: Que al firmar en el ruego dirigido al señor rector que las propuestas del concurso único de febrero último de la provincia

de Guadalajara habían sido cursadas sin reclamación alguna al rectorado, lo hicimos persuadidos de que esta era la verdad; puesto que así se nos aseguraba por quien puede saberlo en carta particular de fecha 17 de septiembre último.

Ignoramos si nuestro comunicante sería también como nosotros sorprendido en su buena fe.

Nos vemos precisados á tener que hacer esta aclaración, con el fin de que en la cual quede en el lugar que le corresponde. — F. O.

En propia defensa

El recurso de queja entablado contra el rectorado de Valencia, por no quererme computar en el concurso único de octubre del próximo pasado año los servicios en propiedad que como maestro sustituto del pueblo de San Vicente (Alicante) nombrado con el haber anual de 550 pesetas en virtud de la quinta disposición de la Real orden de 20 de diciembre de 1898 y comprendido, por tanto, en la instrucción décima novena de la del 31 de octubre de 1899, se desestima porque, entre otros extremos, alega la Subsecretaría de Instrucción pública que para los efectos de la carrera del interesado no se pueden computar los servicios que se citan como prestados en propiedad, por no haber demostrado el exponente al ser nombrado con sujeción á las prescripciones del real decreto de 9 de junio último, resolución que si detenidamente se analiza el asunto, resulta anómala, pues la ya indicada Instrucción 19.ª de la Real orden de 31 de octubre de 1899, á la que me arojo y me arojo, publicada en la Gaceta del 3 de noviembre de aquel mismo año y rectificada en parte en El Anuario del Maestro para 1900, libro aprobado de texto en las escuelas normales de maestros, según dictámen del consejo de Instrucción pública y real orden de 3 de junio de 1898, copiada á la letra dice: «Los sustitutos con sueldo inferior á 750 pesetas que adquirieron sus plazas con sujeción á las disposiciones de la real orden del 30 de diciembre de 1896 serán confirmados en sus cargos con los derechos que á los mismos concede el real decreto de 9 de junio último.

Ahora bien, el que estas líneas escribo se fundaba al entablar recurso de queja en que como sustituto comprendido en la mencionada Real orden de 30 de diciembre de 1896, é instrucción 19.ª disfruta sueldo inferior á 750 pesetas y por la misma razón se le debe considerar para los efectos del concurso, con los mismos derechos que aquellos de los sustitutos que con el sueldo de 500 pesetas ó inferior dotación, fueron nombrados de conformidad con lo dispuesto en el precitado decreto de 9 de junio último; pero la subsecretaría del ministerio del ramo, no ha tenido por conveniente el estudiar, con la debida detención, las reales órdenes y demás disposiciones que en la instancia se citaban yéndos, como vulgarmente se suele decir, por la tangente, y de aquí que tenga que calificar de anómala la resolución que en, el tantas veces nombrado recurso de queja ha adoptado la superioridad.

San Vicente y diciembre de 1901.

JOSÉ RUIZ SELVA.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

24 diciembre.—Subsecretaría.—rectificación al anuncio de subasta de las obras de construcción de un andamiaje para la colocación de las estatuas

que han de decorar el frontón del edificio Biblioteca y Museos Nacionales.

26 diciembre.—Subsecretaría.—Ordene disponiendo se publiquen en la Gaceta los escalafones de profesores de Gimnasia, y de los de Religión y Moral de los institutos y escuelas normales.

Dentro de breves días se pondrá á la venta la nueva edición de Lecturas de Oro por D. Ezequiel Solana.

JUNTAS PROVINCIALES

Bilbao.—En la sesión celebrada el día 18 del corriente se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Elevar el rectorado, con informe favorable, el informe de la Junta local de primera enseñanza de Bilbao, suplicando que las solicitudes de licencia de los maestros sean cursadas conforme lo determina el artículo 57 del reglamento vigente.

Pasar á informe de la inspección, el expediente instruido por la junta local de Castillo Ejeabaitia proponiendo se declare comprendido al maestro D Severiano Saenz en el caso 5.º del R. D. de 27 de abril de 1877.

Tramitar, con informe de favorable, el recurso de alza interpuesto por doña Matilde de la Riva, maestra de Sestao, contra el acuerdo de esa Junta, por considerarse perjudicada en el lugar que se le ha asignado en el escalafón reformado para el bienio 1901-1902.

Elevar asimismo, con informe favorable la instancia de los maestros de Erandio, solicitando les sean abonados sus haberes de la nueva categoría de 1.100 pesetas, á partir de la fecha en que fué declarado oficial el censo de 1897.

Desestimar la reclamación del ayuntamiento de Plencia para que sea suprimida la escuela de adultos por falta de matrícula.

Ordenar al maestro de Yurre proceda inmediatamente á la expulsión de los dos niños que padecen de enfermedad infecciosa, anarcibiéndole por su falta de consideración á la autoridad local.

Dar las gracias á la Excm. Diputación por su acuerdo de exención de cuotas de repartimiento á los maestros de la provincia conforme á lo reclamado por esta Junta.

Cádiz.—Esta junta ha acordado anunciar para su provisión las siguientes plazas que se encuentran vacantes en los escalafones de los maestros y de las maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia.

Escalafón de los maestros.—Una plaza de la segunda clase correspondiente á los lugares señalados á la antigüedad y otra de la tercera, respectivo á los lugares designados al mérito.

Escalafón de las maestras.—Una plaza de la segunda clase, correspondiente á los lugares señalados á la antigüedad, y dos plazas de la tercera clase, respectivas, una de ellas á los lugares designados á la antigüedad y la otra á los del mérito.

Los maestros y maestras en propiedad de las escuelas públicas de esta provincia que se consideren en condiciones de aspirar á las antedichas vacantes ó á sus resultas, presentarán sus instancias debidamente documentadas en la secretaría de esta junta provincial, en el término de treinta días que empezarán á contarse desde el en que se inserte el presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

(B. O. del 18 de diciembre de 1901.)

Sevilla.—En el escalafón de maestros públicos de esta provincia para el aumento gradual de sueldo están vacantes los números 6 y 7, de primera clase; 2 y 6, de segunda, y 3, 11, 47 y 50, de tercera, y en el de maestras el núm. 1, de segunda, y el 1, 4, 9, 23, 27, 31 y 50, de tercera.

Debiendo proceder esta excelentísima junta á la provisión de dichas plazas, de sus resultas y de las que ocurran vacantes hasta el día en que se tome el acuerdo, convoca aspirantes por término de un mes, los que deberán tener presente que las de número impar se proveerán corriendo las escalas en los actuales escalafones á menos que se presentaren aspirantes procedentes de otras provincias con derecho preferente; y que para aspirar á las de número par han de presentar con sus solicitudes documento fehaciente para acreditar que están comprendidos en casos de mérito de los que señala el real decreto de 27 de abril de 1877.

(B O del 19 de diciembre).

Propuestas

CONCURSO ÚNICO

Ciudad Real.—Para la escuela pública elemental de niños de San Lorenzo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, D. Alejandro Herrero, con título elemental, 625 pesetas de sueldo y diez y siete años, nueve meses y veintitrés días de servicios en propiedad; para la plaza de auxiliar de niños de Membrilla con 625 pesetas, D. Modesto Cambronero, con título superior, sueldo de 450 pesetas y nueve años, nueve meses y doce días de servicios en propiedad; para la escuela elemental de niñas de Anchuras, con 625 pesetas, doña Joaquina Llorente, con título elemental, 250 pesetas de sueldo legal y seis años, diez meses y 23 días de servicios en propiedad; para la auxiliaría de niñas de Almagro con 625 pesetas, doña Aurelia Beatriz García, con título elemental, 200 pesetas de sueldo y cinco años y diez y siete días de servicios en propiedad.

Navarra.—*Maestros.*—Para Tudela, (auxiliaría) D. Basilio Fernández Matute; Beire, D. Roque Lino Aguirre; Lecumberrí, D. Justo Zapatero y Ortiz; Ustarroz, D. Ildefonso Ordóñez del Valle; Navacua, D. Pedro Martínez Veiga; Olga, D. Domingo de Aramburo Gorrostegui; Muez, D. Joaquín Celma y Giner; Uscarrés, D. Miguel Ocaín y Laquidán; Villanueva de Yerri, D. Ramón Docazar Moledano; Igúzquiza, D. Pedro Yábar Villarreal; Galdano, D. Gregorio Gil López; Ochovi, D. Raimundo Ollachizqueta Serasa; Lizarraga, de Ergoiena, D. Natalio Lino Paulín y Soto; Lete, don Gregorio Victoria y Fernández; Echávarri, don Baldomero Ruiz Gómez; Lasgurría, D. Severiano Ramón Marín; Guirguillano, D. Pedro Martiñena Kasquin; Inza, D. Juan Antonio Carreres y Carreres; Aberin, D. Manuel Erro y Gómez; Asanza, D. Primo Lorente Gómez; Torrano, D. Fermín Ange Huarte; Aría, D. Pablo del Carmen Aguilari; Izal, D. José Huarte Mariateguena; Leoz, D. Manuel Serra y Francisco; Solchaga, D. Hilario Martínez Tremín; Larrión, D. Juan Arteaga Fernández; Eleuas, D. Mariano Hernández Jiménez; Mendián, D. Marcel Miguel Fernández; Mendivil, D. Mamerto Martínez de Urbina; Izuru, D. José Antón Herrero; Echagüe, D. Benito de Miguel Pérez; Igal, D. Gregorio Calvo y Pavía; Benevise, D. Teófilo Gómez y Pinto; Ayechu, D. Vicente Rodríguez López; Barandano, D. Gabriel Hiriberro Timoneda; Alaurres-baja, D. Alberto Busto y Fernández; Iribas, D. Mariano Bermejo y Martín; Ongos, D. Andrés Martín García; Goñi, D. Juan

José Asín y Duerto; Ot'fiano, D. Juan Rodrigo y Conde; Izcue, D. César Herrero García.

Maestras.—Para la escuela de Pueyo, doña Catalina Ibáñez Mendizábal; Murtilo el Fruto, doña Martina Nicolasa Salvador; Muruzábal, doña Juliana Tabar; Labiano, doña Gabriela Riezu y Muriá n.

Huesca.—*Maestros.*—D. Doroteo Vilas Abizanda, para la escuela de niños de Estada; D. Felipe Santiago Garós, para la de Olvena; D. Joaquín Trillo Benasque, para la de Lascuarre; D. Ramón Gállego Ainsa, para la mixta de Morriano; D. Pedro Campo, para la mixta de Lastanosa; D. Eusebio López, para la de igual clase de Cuarte; D. Joaquín Castillo Palacín, para la mixta de Plan; don Santiago Foncillas Lapetra, para la mixta de Oreganzan; D. Santiago Bruned Sarric, para la de Turraiba; D. Salvador Latorre, para la de Alberuela de Lalicna; D. Tomás Palacio Arbalda, para la de Capdesaso; D. Alejandro Rodríguez, para la de Villanova; D. Natalio Santín Soto, para la de Borrau; D. Miguel Casbas Borruei, para la de Santa Cruz; D. Francisco Estañ Paules, para la mixta de Tierz; D. Daniel Puente Navas, para la de Espé; D. Octoviano Viñas, para la de Coscollano; D. Antonio Calvera, para la de Troncedo; D. Ramón Dieste Coarasa, para la de Piedrafitá; D. Pedro Arrial Cabrero, para la de Santallista; don José Huarte Mariateguena, para la de Bono; don Manuel Velasco Velasco, para la de Güel; D. Pedro A. Campo Estropá, para la de Piracés; don Manuel Serra Francin, para la de Beranuy; don Andrés Raso Guarita, para la de Linás de Marcuello; D. Sebastián Más Viscasillas, para la de Ezeuer; D. Vicente Castán Borruei, para la de Arrés; D. Juan José Asín Duerto, para la de Berbusa; D. Manuel Espluga Tornil, para la de Artaso; D. Melchor Pinana, para la de Iain; D. Francisco Climente Pastor, para la de Friginal y Lastiesca; D. Pedro José Alijarde, para la de Parzán, y D. Francisco Bertrán París, para la de Pallaruelo de Monclús, con 250 pesetas.

Maestras.—Doña Rafaela Peropadre, para la de niñas de Estada; doña Petra Lafarga Pradel, para la de Selgua; doña Toribia Balbina Josa, para la auxiliaría de Sariñena; doña Manuela Campé Martín, para la mixta de Laguarres; doña Dolores Bagüés Pons, para la de Oliván; doña Inés Hernández Mayor, para la auxiliaría de Almudébar; doña María Dolores Rodríguez Pueyo, para la de Coscollana de Fantova; doña Francisca Arans Lorientte para la mixta de Martes; doña Pabla Aquilué Claraco, para la de Chalzamera; doña Eladia Salinas Gella, para la de Pulbolez; doña Casiana Opirián Zviras, para la de Larués; doña María Broto Pérez, para la de niñas de Fanlo; doña Adelaida Senac Gambón, para la de Giliué; doña María Antonia Crespo, para la mixta de Quicensa; doña Juliana Ormasabel Moya, para la de Losanglis; doña María Bravo Castelar, para la de niñas de Arbanías; doña Juana Fernández Sans, para la mixta de Banast n; doña Amalia Figuera Bara, para la de Castigaleu; doña Remedios Jubencil Badía, para la de niñas de Montanny; doña Ricarda Erierra Pérez, para la mixta de Fornillos y Permisán; doña Rosalía Traba Turnés, para la de Muro de Roda; doña Ieldra Larrosa García, para la de Serrate; doña Emilia Bello Lafuerra, para la de Abenilla; doña Paula González Fraile, para la de San Esteban del Mall; doña Carmen Lariuy Villa, para la de niñas de Castejón de Sos; doña María Larroche Rivarés, para la mixta de Caballera; doña María Fondevila Camón, para la de Barbaruens; doña Julia Morchón Pérez, para la de Villacarli; doña María Teresa Olavería, para la de Betora; doña Manuela Sarrablo Santallista, para la de Asque; doña Cecilia Casademont Murillo,

para la de Latorrecilla; doña Basilia Juvierre Viguales, para la de Santa Justa; doña Severa Ferrer Eánchez, para la de Almudafar; doña Ramona Aubá Echabe, para la de Merli; doña Juliana Janín Baches, para la de Chiró; doña Irene Roy San Juan, para la de Cagigar; doña Constanza San Agustín, para la de Fragen, y doña Nicolasa de la Parra, para la de Puimorcet.

PROGRESOS DE UN LIBRO

El año 1898 se publicó el primer Anuario del Maestro, por D. Victoriano F. Ascarza. La parte legislativa, compuesta de disposiciones nuevas, alcanzaban poco más de cien páginas. Al año siguiente llegaban á

150 páginas de legislación

con otras cosas útiles para el maestro. El Anuario para 1900 se mejoró aumentando notablemente sus datos y conteniendo

244 páginas de legislación

y aún obtuvo bastantes más el del año 1901, del cual se agotó una numerosa edición, que aún se solicita lo después de pasar tanto tiempo. El Anuario para 1902, que está en prensa, superará á todos los anteriores y tendrá más de

TRESCIENTAS PÁGINAS

con todas las disposiciones nuevas y toda la legislación de primera enseñanza, debidamente concordada y al día. Como es fácil que á consecuencia de más reformas últimas se dicten disposiciones para cumplirlas, que sean de verdadero interés para el magisterio, y como no es posible esperar á que se dicten para dar el Anuario, si llega ese caso daremos

completamente gratis

á los poseedores del Anuario un suplemento con todas las disposiciones que sean de verdadero interés. De esta manera los compradores de este interesante libro de legislación tendrán todo lo que pueda serles útil, cosa que no ocurre con ningún otro, pues esto es imposible dada la variabilidad continua de nuestra legislación. A pesar del mayor volumen del Anuario próximo, que pasará con mucho de 300 páginas, se venderá al precio de

DOS PESETAS

á fin de que puedan adquirirlo todos los maestros, porque á todos les hará suma falta. Tenemos hechos ya numerosos encargos de este libro y nuestros lectores que no desean quedarse sin él deben apresurarse á pedirlo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Hemos recibido el número 12 de la revista ilustrada *La patria de Cervantes*, que contiene el siguiente sumario: Cuentos de otros mundos, El mundo del Dios de la guerra, Calumnia, Un millonario del Cabo, El profesor alemán, Dos besos, Cuentos orientales, El monarca disfrazado, El trono de mil terrores, y 20 grabados.

Con el presente número termina el primer año y segundo tomo de esta revista, anunciándose grandes mejoras, siendo la primera la de empezar a publicarse en el tomo próximo la novela *Misterio*, de doña Emilia Pardo Bazán.

Proceso de suscripción, 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias. Bailly-Baillière é Hijos, editores.

VARIEDADES

Resistencia pasiva á las medidas de higiene

No hay reglamentos ni disposiciones bastantes para sacar de su indiferencia á las poblaciones en punto á medidas higiénicas. El consejo municipal prohíbe escupir en las aceras. La prefectura de policía veda escupir en el suelo de ómnibus, vagonetas, coches de alquiler, en sitios públicos, etc.

Pero el público no hace caso. Eso es malo para tí, para el prójimo, para tus propios hijos; es hasta criminal, le dicen. No lo comprende. No cree que en ello haya peligro, por lo cual responde: Así se ha hecho siempre; ¿por qué ha de ser otra cosa en 1901? El doctor M. Perrier ha comunicado á este propósito á la Academia de Medicina una estadística muy convincente.

La compañía del Norte no solamente instaló en la estación de París escupidoras conforme á modelos preconizados por la comisión de la tuberculosis nombrada por la Academia, sino que ha confiado el servicio de éstas á enfermeros de profesión, que se hallan muy al corriente de las medidas conducentes á preservarlas del contagio á que el servicio podría exponerlas.

Dichas escupidoras están instaladas desde hace cosa de un año. Como ya era de presumir, han sido objeto de burlas, viniendo á quedar poco menos que inútiles.

Para saber á qué atenerse con cifras acerca de este último punto, se estableció una vigilancia en dos escupidoras situadas en lugares los más frecuentados y cuando la circulación es más activa. He aquí lo que se comprobó:

El día 18 de octubre, de las cinco á las cinco y treinta minutos de la tarde, pasaron delante de las escupidoras 940 personas, de las cuales 11 escupieron en el suelo y 3 en las escupidoras.

El día 19, en el espacio de media hora, circularon por el mismo sitio 260 viajeros, 19 de ellos escupieron en el suelo y 2 en los recipientes. Al siguiente día, en el espacio de un cuarto de hora, pasaron por allí 1.280 personas; 12 escupieron en el suelo y ninguna en las vasijas.

Por estos resultados se ve que aún tardará mucho en llegar el día en que haya penetrado entre las masas un temor saludable hacia el polvo de las espectoraciones. Para conseguirlo se necesita formar toda una educación. Según la estadística de la estación del Norte, podría contarse una persona bien educada entre 500 viajeros.

No es mucho que digamos. Será cosa de volver al experimento en otras horas y en otras estaciones, á fin de juzgar si se progresa ó no en este sentido.

Para extraer cuerpos extraños del conducto del oído.

Es muy frecuente que los niños jugando se introduzcan en el oído piedrecitas, semillas, botones

pequeños, etc., ocasionando á las madres el susto consiguiente.

Conviene, si llega á verse el cuerpo extraño, que nadie intente retirarlo y se lleve el niño al médico; pero si el objeto introducido es pequeño, pasando con facilidad al fondo del oído por esta razón, no hay peligro en intentar su extracción, por el medio siguiente:

Se toma una pera de goma de regular tamaño y se llena de agua ligeramente tibia; se coge el pabellón de la oreja (lo que vulgarmente se llama oreja á secas) y se tira de ella hacia atrás y arriba al mismo tiempo, para poner recto el conducto; se apunta el pitón de la pera casi tocando á la entrada del conducto y se vacía con fuerza la pera, procurando que el chorro de agua siga la misma dirección del conducto.

La corriente que se establece, suele arrastrar á fuera el cuerpo extraño con la mayor facilidad, si su diámetro no es mayor que el del conducto, quedando madre y niño completamente tranquilos. Es conveniente poner un plato, aplicado debajo del oído para recoger el agua al salir, y así se pone en evidencia el éxito del procedimiento al encontrar el cuerpo del delito en el plato.

Mejorando los juguetes

Sabido es que el prefecto de París, observando la poca novedad que hay en los juguetes para niños y temiendo que esto perjudique á tan importante industria francesa, ha abierto un original concurso, con premios de consideración, para los que presenten proyectos de juguetes más ingeniosos y más bonitos, al mismo tiempo que baratos.

La convocatoria se ha hecho simpática, sobre todo porque de ella saldrán ganando los niños, y sin duda por eso uno de los resultados más curiosos de ella ha sido decidir á varios grandes artistas á tomar parte en el certamen.

Por ejemplo, Fremiet, el gran escultor de animales, ha hecho un grupo precioso, cuyo tema es este: «Un mono se ha quemado una mano al meterla en una olla donde se está cocinando la comida. Sacude la mano quemada mientras con la otra agita la tapadera de la olla y con ojos concupiscentes mira el objeto de sus golosos deseos. El mono lleva puesto un sombrero de copa de la forma más cómica que puede imaginarse.» A Fremiet ha servido de modelo un mono del Jardín Zoológico, y el grupo tiene tal intensidad de vida y de vis cómica, que de seguro hará furor. El movimiento mecánico se lo está dando un especialista.

Otros escultores siguen el ejemplo de Fremiet, y Detelle, el célebre pintor de asuntos militares, está dibujando todo un ejército de soldados, con los variados y pintorescos uniformes de los tiempos de Napoleón I.

De esto á las tradicionales arcaas de Noé, con sus árboles de viratas rizadas y sus animales difíciles de conocer, media una distancia enorme.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Francisco Plaza, maestro de Maquirrain (Navarra).

D. Tomás Zabalo, maestro de Iturgoyen (Navarra).

Doña Estefanía Lázaro, maestra de Arnedo (Logroño).

La madre de doña Florencia Baranguan, maestra de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

El padre de doña María de la Ointa Beltrán, maestra de Pios (Guadalajara).

Doña Carmen Sierra Valdés, maestra de Villagarcía (Badajoz).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

—Ha sido nombrado secretario en propiedad de la junta provincial de Barcelona D. Rafael Vidal, que hasta ahora había venido desempeñando interinamente dicho cargo.

—Ha sido nombrada para la escuela elemental de niñas de Vi'anneva de la Barca (Lérida) fuera de concurso, la señora doña Rosa Munsó y Mirabet.

Distrito de Oviedo

Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela incompleta de niños de Obona, en Tineo con 365 pesetas, D. Matías del Castro García, y de la incompleta de niñas de Gurolés, en Grado, con 250 pesetas, doña Generosa Fernández y Menéndez, ambos en la provincia de Oviedo.

—Ha sido aprobada la sustitución de doña Elisa Yebro, maestra de Portela de Aguiar, en León; por D. Lisardo Quiroga, propuesto al efecto por la junta provincial de Instrucción pública de dicha provincia.

—Ha sido enviado á la Subsecretaría de Instrucción pública el expediente incoado por el maestro de la escuela de Cimadevilla, en Gijón, D. Norberto Arenas Bermejo, en solicitud de que se le expida nuevo título administrativo con el sueldo anual de 1 650 pesetas.

Distrito de Valencia

El rectorado del distrito ha remitido á informe de la junta de Alicante una instancia del maestro de Aspe, D. Francisco Collado Palares, que solicita se le nombre fuera de concurso, para una escuela de Alicante ó una de las auxiliares de la graduada de la escuela normal de la misma.

Distrito de Valladolid

Se ha dispuesto por la superioridad que D. Leonardo Praders, D. Antonio Lahorden y D. Fermín Lara, maestros de las escuelas municipales de Achuri, Tivoli y Albia, respectivamente, se encarguen de las tres escuelas de adultos de Bilbao, y que D. Domingo Miranda Alonso, D. León Urribuela, D. Mariano López y D. Baltasar Arribas desempeñen las de Olaveaga, la Casilla, Zorroza y Baracaldo, en la provincia de Vizcaya.

—Ha tomado posesión de su cargo de maestra de Lemóniz (Vizcaya), doña Sixta Amalia Elverdín, que desempeñaba el mismo destino en Ea.

De la visita girada por el gobernador civil de Santander y comisión correspondiente á las escuelas públicas de Reinoso, Nestares, Salces, Fontibre y Espinilla, notas tomadas en las mismas, preguntadas hechas á los maestros sobre métodos de enseñanza, etc., etc., ha podido deducirse lo necesario que es emprender muy severas reformas en aque distrito, como en muchos de la provincia, para que la reorganización sea un hecho.

Al efecto, allí mismo se dictaron algunas disposiciones para las juntas locales, ordenándoseles que celebren sesiones reglamentarias y que no demoren en lo más mínimo los cuidados que las están encomendadas.

Leopoldo A. O. A. (Sección de suscripciones y avisos)

Distrito de Zaragoza

Han sido nombrados maestros interinos: D. Pedro Cardona, de Ujué; D. Martín Reta, de Artosqui, doña Francisca Alonso, de Olite, y doña Juana Barasoain, de Sumbilla, todas en la provincia de Navarra.

Crónica general

Miércoles 25.—En el Senado terminó ayer la discusión de la totalidad del presupuesto de Instrucción pública y en el Congreso continuó la discusión, por secciones, del presupuesto de ingresos; hoy no celebrarán sesiones las Cámaras por la festividad del día y créese que mañana se adelantará bastante en las discusiones.—La fórmula que se ha acordado para la rebaja de la décima de consumos será, aplicando los Ayuntamientos dicha rebaja, en primer término, al vino y luego a las demás especies.—La comisión de la Asamblea de enseñanza ha ofrecido sus repetos a la Reina, quien recibió afectuosamente a la comisión, manifestándose enterada de los altos fines de la Asamblea.—En Bermeo, un temporal ha sorprendido en alta mar a varias lanchas; dos de ellas naufragaron, pereciendo cuatro tripulantes.—Otro accidente análogo ha ocurrido en Cala (Málaga) a una barca de jabego, pereciendo el patrón de la misma.—El director del periódico «El Eco de Orense» ha sido objeto de un brutal atentado; manos criminales colocaron una bomba de dinamita en la redacción del periódico que habita dicho señor, con objeto de volar la casa y matar al director: la bomba destruyó una pared, pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

Extranjero.—El rey de Inglaterra ha sido elegido árbitro en la cuestión pendiente entre Chile y Argentina, habiéndose comprometido estas naciones a no ejercer acto alguno de soberanía en los terrenos, objeto de litigio, hasta que recaiga la sentencia del árbitro.—En Liverpool un tren de viajeros se ha incendiado en un túnel, pereciendo muchos viajeros.—Una columna inglesa ha sido derrotada por los boers, teniendo 32 muertos y 40 heridos.—En la sesión de clausura de las Cámaras de Francia dos diputados se dirigieron violentos insultos y se abofetearon, teniendo que intervenir sus compañeros para separar a los combatientes.

Jueves 26.—El gobierno y los presidentes de las Cámaras están poniendo los medios necesarios para que dentro de este mes queden aprobados los presupuestos, y además conceder los recursos para sostener nuestra soberanía en las posesiones del Golfo de Guinea.—El Sr. Moret ha reunido a los jefes de las minorías para acordar la forma de abreviar las discusiones, no encontrando obstáculo alguno por parte de dichos jefes.—En el Congreso terminará hoy la discusión de la totalidad del presupuesto de ingresos y se entrará en la del articulado de la ley. En el Senado terminará la del presupuesto de Instrucción pública.—Las vacaciones parlamentarias durarán hasta el día 21 de Enero.—El Club Cantábrico ha inaugurado un herbolarium, que ha costado 4.000 duros; en él figuran una torre Eiffel, un globo Dumas, un observatorio, un tren, barcos de vapor, que son verdaderas preciosidades, pero que dejan mal parada la propiedad histórica.—De Oviedo comunican que hace dos días no se recibe correspondencia alguna, a causa de que el correo de Cantilla no puede pasar el puerto de Pajares por las nieves. De paso para Lisboa, llegará hoy a esta corte la reina Pía, de Portugal.

Extranjero: En Jauca (Francia) un individuo

disparó un tiro a un grupo de alumnas de un colegio cuando salían de una iglesia, hiriendo gravemente a una de ellas, creyéndose que el asesino trataba de matar a una hermana de la Caridad que acompañaba a las alumnas. Un violento huracán ha destruido en Túnez tres casas.—El príncipe Jorge, de Grecia, ha aceptado la prolongación de sus funciones, como gobernador general de Creta, por tres años.—El emperador de Alemania hará un viaje a Inglaterra, con objeto de asistir a los funerales de cabo de año de la reina Victoria.

Viernes 27.—Ayer se celebró consejo de ministros presidido por la reina. El presidente dió cuenta a S. M. de la marcha de todos los asuntos pendientes, manifestando que para 1.º de enero estará legalizada la situación económica.—En el Senado ha dado principio a discusión del presupuesto de ingresos, y hoy o mañana terminará en el Congreso la misma discusión.—Ha sido detenido en Entrambaguas, después de cuatro años de persecución, el criminal apodado Marullo.—El alcalde de Valencia de las Torres (Badajoz) ha sido herido de gravedad por un individuo que le disparó una escopeta cargada con plomo; el agresor ha sido preso.—La huelga de los obreros metalúrgicos de Barcelona sigue sin resolver.—En Cádiz ha intentado suicidarse un ex comandante de guerrillas de Cuba.

Extranjero: Un violento ciclón ha causado enormes daños en Nápoles; hay 35 heridos, cuatro de suma gravedad.—En Moscú una gran multitud hizo una manifestación de ante de consulado alemán, rompiendo el escudo del mismo.—Comunican de Pisa que a causa de las lluvias ha habido una gran inundación.—El ministerio portugués se encuentra en crisis.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Fuentepeñal. M. S. Anotada suscripción.
- Agnilar. T. de L. Idem id.
- Berroral. A. O. Idem id.
- Benahaduz. E. P. Idem id.
- Pitillas. M. N. Idem id.
- Juanetas. J. O. Idem id.
- Arroyomolinos de León. R. D. Idem id.
- Ayuntamiento de Valdeavia. M. M. Idem id.; se le remitirá como desea.
- Pangua. N. O. Anotado pago y enviados libros.
- Paredes de Nava. G. O. Anotado pago y enviado recibo; no tiene derecho a regalo.
- Tamait de Campos. E. S. Anotado pago y enviado recibo.
- Villalba del Acor. J. T. Desde 1.º agosto del 90; para los regalos aléngase al prospecto.
- Porcuna. F. P. Enviado libro.
- Palma de Mallorca. A. J. Anotado pago.
- Novales. A. C. Anotada suscripción.
- Binisalem. P. M. Idem id.
- S. n Silvestre de Guzmán. E. S. Idem id.
- Vilamitjana. T. A. Anotado pago y enviados libros.
- Brate. J. D. Anotada suscripción.
- Los Moares. M. del R. N. Envío libro; desde 9º noviembre de 1890.
- Esava. H. A. Anotada suscripción.
- Hincosque. T. G. Idem id.
- Paterna del Campo. M. F. Abonada suscripción; los libros se enviarán a la mayor brevedad.
- Guatramiro. J. F. S. Anotada suscripción.
- Mate. D. T. Idem id.
- La Redonda. M.ª del R. M. Idem id.
- Palacios Rubios. J. S. R. Idem id.
- La Puebla de Roda. S. A. Anotado pago y enviados libros.
- Dolar. M. P. Anotado pago y enviado recibo.
- Guatadar. E. M. Enviado almanaque.
- Canillas. L. A. Puñera mandárele reloj despertador, pero no da pared.
- Millán. G. A. B. Se le escribió.
- Granada. D. S. Idem id.
- Ginebrosa. B. R. Recibido giro; esos libros no consienten abono de suscripción.
- Nerva. R. L. Se le escribe.

- Cañalari. B. E. Conformes.
- Vera. L. M. Tomamos nota de sus deseos; conformes con ellos.
- Zamora. C. T. Abonada suscripción y remitidos libros.
- Riñosa. E. F. Se recomendó el pronto despacho; será enviado a Santander.
- Mezarrón. J. T. Se le escribió.
- Cantillana. J. P. Abonada suscripción y remitidos libros.
- Pios. M. C. B. Reciba sentido pésame; en lo demás conformes.
- Lugo. M. T. Recibida letra; estamos haciendo nueva edición de las *Lecturas de oro*, en todo será servido.
- Argecilla. B. R. Conformes.
- Ohriuel. A. P. Idem id.
- Granada. P. V. Saldada cuenta.
- Zaragoza. B. M. Se le escribió.
- Belmonte. R. F. Idem id.
- Jeraicejo. R. R. Enviado el reloj a la mano, y por correo los libros.
- Prunete. J. C. A. Era oportuno y se insertó en seguida; van cinco números.
- Cabezón. S. M. Conformes.
- La Encina. M. D. Idem id.
- Calders. R. D. Mil gracias.
- Tartanedo. V. P. E. El libro del *Trabajo manual* está ya impreso; el de dibujo va más despacio; todo lo demás se halla a su disposición.
- Bisnvenida. I. V. Anotada suscripción.
- Acuchal. M. A. A. Idem id.
- San'a Marta. A. R. Idem id.
- La Haba. F. C. Idem id.
- San Martín de Provensals. I. C. Anotado cambio de residencia. Terminó suscripción en fin diciembre 900.
- Alcalá de Moncayo. A. S. P. Puede usted enviarlo, aunque es una excepción.
- Alameda. J. M. Se le contestó.
- Padrón. J. T. Debe usted hacerlos constar de la manera como han sido prestados.
- Alcázar. L. G. Se le escribió.
- Pedregal. D. C. Abonada suscripción; se enviarán libros.
- Adra. J. S. Enviado libro.
- Tomelloso. R. A. K. Se enviarán los libros a la mayor brevedad; se está rehaciendo la aritmética.
- La Riera. J. S. Abonada suscripción y enviados libros; el «Anuario del Maestro» se le enviará a la mayor brevedad.
- Villegómez. T. C. Enviados libros y recibo de suscripción.
- Maestu. P. L. Enviados libros.
- Ea. H. S. abonada suscripción; se enviarán libros.
- Bonanza. F. S. M. Abonada suscripción y enviados libros.
- Rocafort de Vallbona. L. O. Idem id.
- Cuevas de Portarubio. J. P. M. Tiene pagado hasta fin marzo 901; aténgase al prospecto.
- Valencia de las Torres. M. M. Remitido almanaque; trabajamos con fe.
- Villegarcía. M. C. Se le escribió.
- Palencia. E. J. Conformes; se publicará dentro de pocos días.
- Billobar. R. S. Mil gracias.
- Tendilla. P. F. No hemos publicado esa guía; diga que pueblos le interesan.
- Valadolid. L. V. Recibida libranza.
- Higuera Calatrava. A. J. Puede calcularlo con el periódico a la vista.
- Belauriza. G. de G. Enviado almanaque.
- Durango. M. M. Idem id.
- Andorra. D. B. Dentro de pocos días habrá «Lecturas de Oro» nueva edición.
- Villameriel. —B. M. Recibida libranza.
- Arens de Iguña. —E. C. Enviado almanaque; se le reserva el reloj.
- Ligostera. P. R. Se le escribió.
- Alcañiz. E. L. Abonada suscripción y enviado reloj.
- Mojales. M. A. P. Abonada suscripción.
- Fitero. B. B. Abonada suscripción y enviados libros.
- Valdemorillo. F. L. S. Enviados libros.
- Pinell. V. R. Abonada suscripción; se enviarán los libros.
- Utrera. J. T. Abonada suscripción y enviados libros.
- Bañon. M. F. Se le escribió.
- San Cristóbal. N. A. Abonada suscripción; ya se enviarán libros.
- Valladolid. L. V. Abonada suscripción. Ya se enviarán libros.
- Laspuña. A. O. Abonada suscripción y enviados libros.

Zael, P. L. A. Se le contestó.
 Avila, J. S.—R. O. Se hace noticia.
 Arenzana de Abajo M. M. Se le contestó.
 Logroño, I. G. Idem id.
 Aranzazu, F. A. Idem id.
 Almodóvar del Campo B. G. H. Aceptamos
 agradecidos.
 Buquister, M. M. El maestro con título ele-
 mental; durante dos años no podrán solicitar.
 Rimondo, S. M. Se le contestó.
 Valencia del Ventoso V. C. Abonada suscrip-
 ción; ya enviaremos libros.
 Santa Lucía, T. S. Abonada suscripción y envia-
 dos libros.
 Castejón de Tornos M. R. Enviados libros y
 reloj.
 Puente la Reina, M. I. Abonada suscripción, en-
 viados libros y reloj.
 Corte ana, O. M. Abonada suscripción y envia-
 do recibo.
 Torregrossa, V. F. Abonada suscripción y envia-
 do almanaque.
 Cortegana, F. B. Abonada suscripción; los li-
 bros se enviarán a la mayor brevedad. Idem id. a
 E. M. de Veledas.
 Balibar, R. S. Abonada suscripción y enviados
 libros.
 Albalate de Cinca, T. V. Abonada suscripción;
 los libros se le enviarán a la mayor brevedad.
 Mulinos, M. A. Idem id.
 Ancin, M. I. Desde 1.º febrero 900
 Liédena, R. B. Se le enviará recibo.
 Niéda, J. M. C. Anotada suscripción.
 San Salvador de Toló, A. F. Id. id.
 Villajimeña, A. L. Id. id.
 Valverde del Camí, O. M. B. Id. id.
 Lantejuela, A. P. S. Id. id.
 Burgos, J. A. Id. id.
 Mantijo, P. C. Anotado pago y enviados libros.
 Penino, M. B. Anotada suscripción.
 Vana, M. R. Para tener derecho a regalo nece-
 sita pagar todo el año 902.
 Villanabé, G. M. Anotada suscripción.
 Valtierra, L. M. Id. id.
 Urdax, V. S. Id. id.
 Zudaire, T. S. Id. id.
 Allo, F. C. Id. id.
 Dumbria, M. de A. Id. id.
 Delgebre, M. A. Id. id.
 Zafra, E. M. Anotado pago y enviados libros.
 Jerez de los Caballeros V. de V. Id. id.
 Santander, J. R. La suscripción venció en fin
 septiembre 901.
 Duchas, J. M. Enviado libro.
 Isla Orietina, M. N. Anotado pago y enviado re-
 cibo.
 Baños de la Encina, M. L. Anotada suscripción.
 Castrillo del Hays, J. F. Para tener derecho a
 regalo es preciso dejar abonada la suscripción por
 todo el año próximo. Puede disponer de 1,60 pe-
 setas que sobran.
 Yanci, J. L. Haga suya la anterior respuesta en
 su primera parte. Se le envía recibo.
 Valladolid R. Z. Enviado libro.
 Barcelona, M. N. Anotado cambio de residencia.
 Fuenteerbol, A. L. Anotada suscripción.
 Liera, A. V. Id. id.
 Villamayor, I. D. Enviado almanaque.
 Sevilla, A. S. de Z. Se le escribió.
 Bilbao, M. A. Id. idem.
 La Ginebrasa, B. R. Quedan anotadas en cuen-
 tas 17,50, en vez de 18,75.
 Reinos, E. F. Hecho depósito; le fueron remi-
 tidos los comprobantes.
 Valdemorillo, F. L. Se enviaron libros; son
 4'55; en lo demás conformes.
 Zaragoza, A. U. Enviados libros.
 Artajona, J. M. Cuanto se diga de oposiciones
 es poco, pero no se consigue nada práctico con
 escribir de ello. No han de hacer caso!
 Torreveja, R. B. Se le contestó. Albanchez, J.
 D. Id. id.
 La Cañiza, P. M. Se le espera y se hace la sus-
 cripción.
 A. I. D. Envíelo lista de correos, 181; no hemos
 recibido la anterior que cita.
 Granada J. H. Conformes; sentadas bases para
 Asociación.
 San Vicente, J. R. Se le contestó.
 Barcelona, S. S. Se le escribió.
 La Ginebrasa, B. R. Enviado papel y factura.
 Talamantes, E. R. Abonada suscripción; se en-
 viaron libros.
 Múgica, F. K. Enviados libros.
 Cabeza del Buey, M. G. Abonada suscripción y
 enviado reloj.

Cabeza del Buey, J. O. Abonada suscripción y
 enviados libros.
 Villameriel, B. M. Abonada suscripción y en-
 viados libros.
 Real de S. Vicente, J. O. Tiene que abonar has-
 ta fin diciembre 902.
 Bilbao, M. A. Abonada suscripción y enviados
 libros.
 Arroyomolinos, M. N. C. Anotada suscripción;
 se envían números.
 Murieta D. D. Abonada suscripción; se enviarán
 libros.
 Escañuillo, F. S. Si se la servirá.
 Lorca, F. I. de P. Abonada suscripción y en-
 viados libros.

SERVICIOS

DE LA

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada
 cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio,
 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre
 y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Suez,
 Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por
 trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa,
 de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Aus-
 tralia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25
 de mayo y de Cádiz el 30 y sucesivamente cada
 dos meses para Fernando Poo, con escala en Ca-
 sablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occi-
 dental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones
 más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía
 da alojamiento muy cómodo y trato muy es-
 merado, como ha acreditado en su dilatado servi-
 cio. Rebajas a familias. Precios convencionales
 por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida
 y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios espe-
 ciales para emigrantes de clase artesana ó jornale-
 ra, con facultad de regresar gratis dentro de un
 año, si no encuentran trabajo. La empresa puede
 asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz,
 saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de
 Coruña el 20 de cada mes, directamente para Ha-
 bana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de
 Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y
 Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, sa-
 liendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de
 Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-
 York, Habana y Veracruz. Combinaciones para
 distintos puntos de los Estados Unidos y litorales
 de Cuba. También se admite pasaje y carga para
 Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11,
 el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, di-
 rectamente para Las Palmas, Santa Cruz de Teneri-
 fe, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana,
 Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello
 y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Ve-
 racruz, con trasbordo en Habana. Corabina por el
 ferrocarril de Panamá con las compañías de nave-
 gación del Pacífico, para cuyos puertos admite pa-
 saje y carga, con billetes y conocimientos directos.
 Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Ri-
 co. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata
 con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domín-
 go y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Ha-
 bana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el
 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directa-
 mente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo
 y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río
 Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y
 Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la
 línea del Brasil.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17
 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Má-
 laga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente
 para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa
 Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante,
 Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene
 a los señores comerciantes, agricultores é indus-
 triales, que recibirá y encaminará a los destinos
 que los mismos designen, las muestras y notas de
 precios que con este objeto se le entreguen. Esta
 compañía admite carga y expide pasajes para todos
 los puertos del mundo, servidos por líneas regu-
 lares.

3-3

MÉTODO DE CORTE

DE

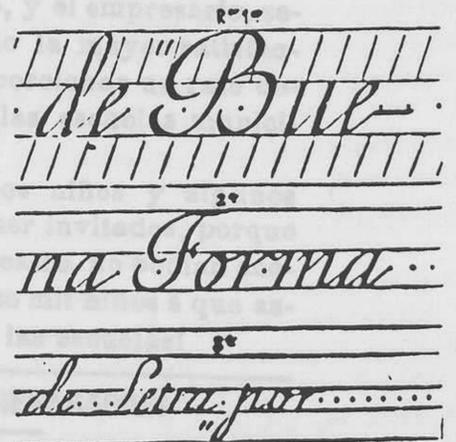
DOÑA ENCARNACION HIDALGO REY

Profesora de corte, maestra superior y modista

Este método, escrito para las maestras
 con sencillez grandísima, lleva profusión
 de láminas que facilitan su inteligencia y
 aumentan su utilidad.

Por convenio especial con la autora, po-
 demos ofrecérselo a nuestras abonadas a
 TRES pesetas en rústica y CUATRO encar-
 tonado.

SISTEMA SEGURO



papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que
 tanta aceptación ha tenido en las escuelas,
 y merecido los más sinceros elogios de los
 profesores de primera enseñanza, se expen-
 de en la Redacción de EL MAGISTERIO, en
 casa de D. Francisco, hermano del autor,
 Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías
 de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la res-
 ma y a 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

4-4